



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2021-00524-00

PROCESO: DECLARATORIA DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO.

DEMANDANTE: LEONEL RAMOS BUITRAGO.

DEMANDADA: LUZ DARIS FUENTES MARTINEZ.

**INFORME SECRETARIAL.** Señora Juez: A su despacho el presente proceso de VERBAL-DECLARATORIA DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, la parte actora subsano en debida forma y está pendiente su decisión. Soledad, octubre 12 de 2021.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD, OCTUBRE DOCE (12)  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Visto el informe secretarial que antecede, por llenar la demanda los requisitos de rigor contemplados en la Ley, este Despacho ordenara su admisión.

En consecuencia, de lo anterior este Despacho Judicial,

**RESUELVE:**

1. Admítase la presente demanda VERBAL de DECLARATORIA DE EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, SU CORRESPONDIENTE DISOLUCIÓN Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO, promovida por el señor LEONEL RAMOS BUITRAGO C. C. N° 72'230.890, a través de apoderado judicial y en contra de la señora LUZ DARIS FUENTES MARTINEZ C. C. N° 55'303.625.
2. A la presente demanda imprímasele el trámite previsto en los artículos 368 y s. s. del C.G.P.
3. CÓRRASE traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada para que la conteste dentro de veinte (20) días siguientes a la notificación personal de este proveído.
4. CONCEDER, Amparo de Pobreza, al señor LEONEL RAMOS BUITRAGO C. C. N° 72'230.890, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 151 a 154 de C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO**

En Soledad, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ Dos Mil Veintiuno (2021), notifico el auto anterior al Defensor de Familia del ICBF, quien enterado, firma.

\_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR

En Soledad, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ Dos Mil Veintiuno (2021), notifico el auto anterior al Ministerio Público, quien enterado, firma.

\_\_\_\_\_

EL NOTIFICADOR

<b>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO</b>	
En Soledad a los _____ del mes _____ del año _____.	
COMPARECIO	AL DESPACHO EL (LA) SEÑOR (A):
_____	
QUIEN SE IDENTIFICO CON LA CC. No _____	EXP. _____
_____ T.P. _____.	
A NOTIFICARSE DEL AUTO DE FECHA _____	
RECIBIO COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA ( ) FOLIOS.	
FIRMA DEL NOTIFICADO: _____	
_____	
FIRMA DE QUIEN NOTIFICA	

